



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **109984**
LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ ZEA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de julio de 2020, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar la sentencia del 23 de abril de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** mediante la cual resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ ZEA**, contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales. Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los demás sujetos procesales dentro del proceso de extinción de dominio radicado ~~11001312000313072-3 - 2631 E.D~~, conocido por el Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, **y A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEдан VERSE AFECTADAS EN EL PRESENTE ASUNTO.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor